


**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 07 de FEBRERO del 2019.

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 3890 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de  
AGRICULTURA Y RIEGOS,  
AGRICULTURA Y RIEGOS,  
AMAZONICOS Y AGROPECUARIOS,  
AMBIENTE Y ECOLOGIA.

  
GUILLERMO LLANOS CISNEROS  
Director General Parlamentario  
Encargado de la Oficina Mayor del  
Congreso de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
07 FEB 2019

HUGO CORTEZ TORRES  
FEDATARIO